

ECOSOC 2006: Declaración de la Delegación de Venezuela en la Sesión Plenaria

Ginebra, 4 de Julio de 2006

CONSEJO
ECONÓMICO Y SOCIAL DE LAS NACIONES UNIDAS

SEGMENTO
DE ALTO NIVEL

DECLARACIÓN
EN SESIÓN PLENARIA *

Sr. Presidente,

Excelencias,

Señoras y Señores,

Hablar de trabajo no es hablar de cualquier tema. Cuando reflexionamos sobre el trabajo, nos estamos refiriendo a la capacidad de ser humanos. El trabajo es una de las cosas que nos diferencia de los animales, porque a través de él no sólo podemos desarrollarnos de manera individual, sino también de forma colectiva. La creatividad, los valores morales y éticos, la inteligencia y el esfuerzo por lograr una meta, son todos elementos que se encuentran intrínsecamente vinculados al concepto mismo del trabajo.

De allí que el tema que ha sido escogido para este segmento de alto nivel del ECOSOC es de vital trascendencia para el desarrollo mundial.

Es mucha la sangre de trabajadores que se ha derramado para lograr las importantes reivindicaciones de las que algunos disfrutamos hoy en día.

Sin embargo, en los actuales momentos pareciera existir una tendencia que, de manera soslayada, busca promover un retroceso en los logros sociales que han obtenido los trabajadores a lo largo de la historia.

NEOLIBERALISMO
VS. DERECHOS DE LOS TRABAJADORES

Cuando escuchamos el discurso que plantean algunos de los más asiduos promotores de la economía neoliberal,

orientado a promover la flexibilidad del mercado de trabajo, nos preocupa lo que esto puede generar en cuanto a la pérdida de los derechos que se han ganado hasta hoy. Por ello, es necesario reivindicar aquí que, no podemos hablar de trabajo decente, si no hablamos de empleadores decentes, de empresas decentes, de gobiernos decentes, de leyes decentes y de sueldos decentes. En otras palabras, para que exista trabajo decente, debemos promover la construcción de un mundo decente.

Lamentablemente, esta no parece ser la lógica de los que sólo se preocupan por el aumento de la productividad sin ningún contenido ético, y por la acumulación de capitales.

SOLVENCIA LABORAL: EMPRESAS QUE CUMPLEN CON LOS TRABAJADORES

La República Bolivariana de Venezuela, este año, ha tenido un logro muy importante en materia de promoción de los derechos de los trabajadores. Se trata de la exigencia de la Solvencia Laboral para las Empresas, la cual consiste en un requisito que es exigido por el Estado venezolano a todas aquellas compañías que deseen realizar cualquier gestión pública. Para que les sea prestado el servicio, las empresas deben presentar una constancia de que han cumplido con sus obligaciones laborales, es decir, por ejemplo, con el pago de la seguridad social de sus empleados, con el pago de los beneficios correspondientes a alimentación, salud y vivienda. Si no tienen dicha constancia, sus trámites se verían retrasados, con las consecuencias que esto produce.

Esta es una manera que se ha conseguido para garantizar, a través de las leyes venezolanas, que las empresas cumplen su responsabilidad social.

MICROCRÉDITOS PÚBLICOS Y PRIVADOS

Por otro lado, la legislación de nuestro país ha realizado un importante esfuerzo en la promoción de los microcréditos.

Antiguamente, en gobiernos anteriores, se consideraba que había que brindar mejores condiciones económicas a las grandes empresas, para que estas generaran más puestos de trabajo. Este criterio trajo como consecuencia que muchas de las grandes empresas que recibieron créditos en extraordinarias condiciones de financiamiento, jamás lo utilizaron en la generación de nuevos puestos de trabajo, sino que usaron el capital que se les otorgó para depositarlo en bancos extranjeros, robándole a la nación lo que era de sus hijos.

En lugar de generar más trabajo, lo que se produjo fue más pobreza. Hoy en día, se ha desarrollado un esfuerzo sin precedentes para la conformación de cooperativas y para el otorgamiento de micro financiamiento para las mismas. Antes de 1999, en

Venezuela existían solo 600 cooperativas. Hoy en día, existen más de 14 mil.

Por otro lado, las leyes que se han promovido en Venezuela en función del micro crédito han traído como consecuencia que no sólo sea el Estado venezolano el que esfuerce por hacer que el financiamiento llegue a los pequeños y micro empresarios, sino que, inclusive, este año la empresa privada ha entendido que esta puede ser una fuente de oportunidades interesante para hacer negocios.

En este sentido, este año, el Banco Central de Venezuela ha dado la aprobación a 12 bancos privados que están orientados específicamente a la promoción de micro créditos en los sectores populares. Los bancos, que repito son privados, no públicos, se instalan en las comunidades y buscan a los pequeños y los micro empresarios, de modo tal que ofrecen la posibilidad de financiamiento con pequeñas cantidades de dinero, que van desde los 250 dólares y hasta 18500 dólares, en su equivalente en bolívares.

Este tipo de financiamiento tiene dos consecuencias importantes: la primera que llega a una inmensa cantidad de gente, muy superior a los grandes financiamientos que anteriormente se daban solo a muy pocas grandes empresas. La segunda, es que el financiamiento se traduce casi inmediatamente en una fuente directa de trabajo, puesto que quien lo solicita con seguridad lo utilizará para mejorar sus propias condiciones de vida y la de las personas más cercanas a ella. Por tanto, este tipo de financiamiento es mucho más efectivo a la hora de crear trabajo decente.

En otras palabras, hemos encontrado una fórmula de generar micro créditos para microempresas decentes, evitando los mega créditos que antes se daban a empresarios indecentes.

Esto ha sido posible, porque el sistema legislativo venezolano ha cambiado en función de lograr que este tipo de propuestas sea interesante no solo para el propio Estado sino también para el sector privado.

EL TRABAJO Y LOS JÓVENES

Por otra parte, queremos decir que este año, en nuestro país, se ha eliminado el período de prueba que se exigía a los jóvenes en el mundo laboral. Esto trae como consecuencia que los jóvenes disfruten hoy de las mismas condiciones laborales que los adultos, evitando la desigualdad odiosa que en el mundo del trabajo se presentaba, con una clara discriminación para este sector tan importante de la población Venezolana.

En nuestro país hemos

resuelto, de esta manera, una situación que ha generado tantas protestas sociales en otros lugares.

LAS
MUJERES QUEREMOS SER MADRES Y TRABAJADORAS

Sr. Presidente, estimados
delegados:

No puedo concluir mi
intervención sin una referencia a las mujeres trabajadoras.

Quienes tenemos el maravilloso
privilegio de ser madres y, a la vez, haber tenido la oportunidad de haber
podido desarrollarnos profesionalmente, no entendemos cómo es posible que hoy,
todavía hoy, en pleno siglo XXI, exista quien dude que compaginar la vida
familiar y la vida profesional de las mujeres es algo perfectamente posible.

Es necesario promover leyes en
el mundo, leyes como las que yo he disfrutado en Venezuela, que permitan que
las madres puedan tener las prerrogativas necesarias para dedicar una parte de
su tiempo para cumplir con la importante función social del embarazo, el parto
y la lactancia, sin que sean penalizadas laboralmente por ello.

Las mujeres de hoy en día no
queremos escoger entre ser trabajadoras o ser madres. Las mujeres de hoy en día
queremos ser trabajadoras y ser madres, y sabemos que podemos ser muy buenas
ejerciendo estas dos funciones.

Y para que todo esto sea
equitativo y justo, también debemos promover leyes que permitan que los hombres
puedan dedicarse más a la hermosa tarea de cuidar y criar a sus hijos,
acompañando así a sus mujeres y relacionándose más con sus familias.

Muchas Gracias, Señor
Presidente, estimados delegados.

* Mary
Pili Hernández

Viceministra de Relaciones Exteriores